

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIBACUY

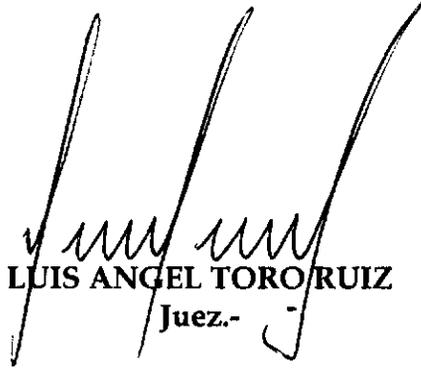
Tibacuy, 03 JUN 2021

Proceso N° 2018 - 00083

Téngase en cuenta que la apoderada de la Demandante recorrió el traslado de las excepciones de mérito dentro del término legal concedido en el Auto de Fecha 29 de Abril de 2021.

En firme el presente Auto, ingresen las diligencias al Despacho para continuar con su trámite legal.

NOTIFIQUESE.-


LUIS ANGEL TORO RUIZ
Juez.-

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 15 Ho 04 JUN 2021
El Secretario, HARVEY MAURICIO ORTIZ CHAVEZ.